

PARRAL, 10 Ene 2014

DAD

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº 146

VISTOS:

- 1).- El contrato a Honorarios de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don **JAIME EUGENIO MUÑOZ ESPEJO.**
- **2).-** Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 02 de Enero de 2014, entre la I. Municipalidad de Parral y don JAIME EUGENIO MUÑOZ ESPEJO, C.N.I. Nº 10.910.232-6, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-
- 2.- ESTABLÉCESE, que la Municipalidad de Parral, pagará al prestador a título de honorario mensual, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$485.000.-), impuesto incluido, el que se cancelará por períodos vencidos, previa emisión de la Boleta de honorarios respectiva por parte del prestador de servicios, y previo certificado emitido por el Administrador Municipal, que acredite la realización de los servicios contratados.-
- 3.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-21-04-004 (4-12-1) "Apoyo a la Vivienda", del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/EGP DISTRIBUCIÓN

1 - Oficina de Partes

2. Dirección Finanzas (2)

3.- Dirección Control

4.- Dirección Jurídica

5.- EGIS

6.- Personal

7.- Interesado